



Buenos Aires, 25 de marzo de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 242 /2013

VISTO:

La actuación N° 4188/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Marcelo R. Godoy y Claudio Ramos en su carácter de Síndico y Secretario del Directorio del Banco Ciudad de Buenos Aires, respectivamente, solicitan la adscripción de la agente Ángela Julia Montilla de Frias, para desempeñarse dentro de la órbita de la Sindicatura del citado Banco.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó que la agente Montilla actualmente presta servicios en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en el cargo de Prosecretaria Jefe.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

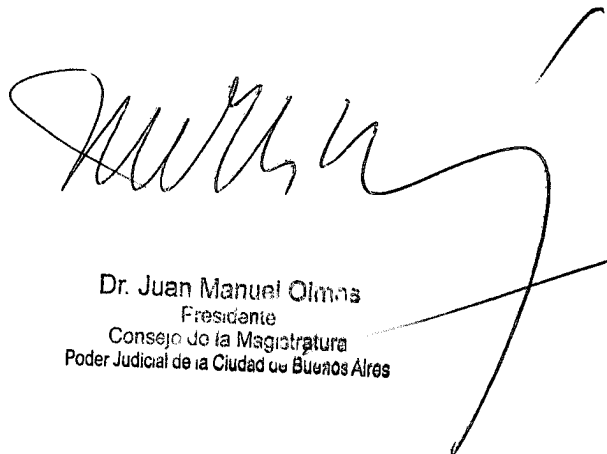
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción de la agente Ángela Julia Montilla de Frias, LP 2638, al Banco Ciudad de Buenos Aires, para desempeñarse dentro de la órbita de la Sindicatura del citado Banco, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Departamento de Enlace con el Ministerio Público, al Banco Ciudad de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 242 /2013



Dr. Juan Manuel Olimas
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires